PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION N°...59...

San Juan Bautista Misiones, 14 de abril de 2.010.-

VISTO: El Acta N° 13 de fecha 14 de abril de 2010, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autorizan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las Instalaciones Especiales del edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, el edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista cuenta con una Sala de Control, equipos de detección electrónica y alarmas contra intrusos, detección electrónica y alarmas contra incendios, circuito cerrado de televisión, control de accesos, comunicación oral y música funcional, telefonía, sistema de extinción de incendios, hidrantes y extintores manuales, bombas elevadoras de agua corriente, grupo generador de emergencia con sistema de transferencia automática y sistemas automáticos de apertura de portones: motor eléctrico, controles. ----------

Que, todos estos equipos requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo, para preservar dichos bienes y dar una mayor utilidad a los mismos, considerando la envergadura del edificio.----------

Que, la Ley de Presupuesto N° 3964/2010 establece la disponibilidad presupuestaria del rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, en fuente de financiamiento 30 – Recursos Institucionales.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado en base a lo que establece el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo". ----------

Que, se han efectuado todos los procedimientos del llamado respectivo en atención y cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido al respecto según Acta de Informe del Comité de Evaluación N° 01 de fecha 8 de abril de 2010. ----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** los trabajos de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las INSTALACIONES ESPECIALES del edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado respectivo y a los Términos de Referencia proveídos por la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, con vigencia a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010.----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** el presupuesto presentado por el Ing. José María Rodríguez Acosta, para lo autorizado precedentemente, conforme al siguiente detalle:

TRABAJOS A REALIZAR	**MONTO AUTORIZADO**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, MENSUAL 2.490.000	22.410.000.----------
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DEL EDIFICIO	26.213.650.----------
TOTAL:	**48.623.650.----------**

Art. 3°: **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración, Abg. Víctor Daniel Rodríguez Lezcano a suscribir el contrato respectivo con el Ing. José María Rodríguez Acosta.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta a los rubros correspondientes a la Administración Superior de Justicia.----------

Art. 5°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Dr. LUIS MILNER ZACARÍAS
Miembro

Abog. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ
Miembro

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria

LUCIO ISMAEL PORTILLO MENDOZA